

México, D.F., 30 de Mayo de 2014

Palabras del Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública, durante la firma del convenio de coordinación entre las autoridades educativas, para implementar acciones con objeto de facilitar el combate a la violencia

Señores secretarios de educación:

Doctor José Sarukhán, presidente del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación:

Compañeros servidores públicos de la Secretaría:

Señoras y señores:

La escuela no es un mundo aislado. Ahí se expresan conductas violentas, pero ese espacio no es la causa. La violencia es un fenómeno social que tiene orígenes multifactoriales. Ésta se encuentra presente en las relaciones intrafamiliares, en las sociales, en las redes, en las calles, en los videojuegos y en la exposición de materiales que hacen apología del delito.

El acoso escolar no es un fenómeno nuevo, pero ha habido un gran avance en su análisis, tanto en términos de investigación como en la definición de políticas públicas.

De acuerdo a diversos expertos, el acoso escolar es el comportamiento agresivo, que involucra un desequilibrio de poder entre miembros del entorno educativo y se repite de manera constante.

Cuando un niño, niña, o un adolescente agrede a alguno de sus compañeros, hay detrás siempre un contexto que involucra su autoestima y sus habilidades sociales.

Las consecuencias de un ambiente escolar agresivo no sólo se ven reflejadas en aquéllos que padecen el abuso. Se extienden a los agresores, incluso a los espectadores, los cuales en la mayoría de los casos también son víctimas, afectando no sólo su bienestar emocional sino también su desempeño académico.

La experiencia internacional de algunos países que han tenido éxito en el establecimiento de programas para prevenir y neutralizar el acoso escolar, nos dice que se requiere del esfuerzo de autoridades educativas, de padres de familia, de tutores, de maestros, de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto para poder tener nuestra propia historia de éxito.

Hoy firmamos este convenio de coordinación entre todas las autoridades educativas del país, para facilitar el combate a la violencia en las escuelas, mediante el cual se emprenderán acciones inmediatas y eficaces de prevención y atención.

Con este compromiso, buscamos hacer efectivo el interés superior de la infancia, postulado fundamental de nuestro artículo 4º Constitucional, al procurar la existencia de espacios libres de violencia.

Los maestros son nuestro contacto más cercano a los alumnos. Son ellos quienes diariamente pueden percibir las necesidades e inquietudes más próximas de sus estudiantes.

Sin embargo, tal y como ha sido abordado en los foros para la revisión del modelo educativo, una de las principales preocupaciones de los docentes es contar con los elementos necesarios para prevenir y atender la violencia escolar.

Por tal motivo, como señala la reforma educativa, a través de la capacitación continua y el acompañamiento, los dotaremos de las competencias teóricas, didácticas y metodológicas necesarias para incorporar fortalecida la política de la convivencia en sus prácticas educativas cotidianas.

Este instrumento no es la única respuesta al problema de la violencia. Se trata del primero de muchos pasos que debemos dar la sociedad y todos los niveles de la autoridad educativa en su conjunto. El convenio que acabamos de firmar contiene 15 acciones:

1. Fortalecer los mecanismos de alerta temprana para identificar oportunamente las manifestaciones de violencia escolar, conocer sus causas, sus alcances y sus consecuencias, así como diseñar las estrategias para contribuir a su prevención y contención.
2. Incorporar en las páginas electrónicas institucionales vínculos para la recepción y canalización de las denuncias.
3. Fomentar la constitución de redes de colaboración interinstitucionales para coadyuvar en la prevención y atención de la violencia escolar.
4. Desarrollar protocolos de actuación para directores, maestros, alumnos y para auxiliar a los padres de familia con el propósito de prevenir, y en su caso, encauzar adecuadamente situaciones de violencia en el entorno escolar y propiciar que se proporcione de inmediato el apoyo que se requiera en cada caso.
5. Enriquecer las currículas de la educación básica, media superior y de formación de maestros con instrumentos que permitan la prevención y atención de casos de violencia escolar.
6. Organizar foros de consulta sobre temas relacionados con la violencia escolar.
7. Reforzar en las estrategias de gestión y organización escolar, la promoción y la supervisión cotidiana del ejercicio y protección de los derechos humanos, la vida democrática y el aprecio a la diversidad, como elementos de la convivencia escolar, de manera tal que en todo momento quede asegurado el respeto por el principio del interés superior de la infancia.

8. Proveer de los materiales para fortalecer las labores de los consejos técnicos escolares con objeto de que, en el mes de junio, la discusión se concentre en los temas de la mejora del ambiente escolar y propicie la realización de talleres con el mismo tema para padres de familia.
9. Establecer en la entidad federativa una instancia oficial, dependiente de la autoridad educativa local, para la atención de casos de violencia escolar.
10. Reconocer y fortalecer la función de maestros y directivos dotándolos de las herramientas que les permitan la comprensión de la cultura infantil y juvenil, el fomento de una cultura de inclusión, paz y tolerancia, así como el establecimiento de relaciones sustentadas en el respeto mutuo y la resolución de los conflictos en un marco de sana convivencia.
11. Incorporar en los programas de “escuelas para padres de familia” los elementos que permitan dar atención a la violencia en el entorno escolar y en el seno familiar.
12. Promover que el consejo nacional, el consejo estatal, los municipales y escolares de participación social en la educación, realicen actividades para la prevención y atención de la violencia.
13. Impulsar la participación de los padres de familia y otros actores sociales en la vida cotidiana de los planteles, para desarrollar una comunicación continua y efectiva que propicie la prevención y atención de la violencia escolar y acompañen las trayectorias educativas de los alumnos.
14. Desarrollar campañas sistemáticas y permanentes de comunicación social para difundir las acciones emprendidas para la prevención de la violencia escolar, y de los medios de que se dispone para recibir asesoría o formular denuncias;
15. Elaborar estudios a nivel nacional, estatal y regional respecto del problema de la violencia escolar; identificar las escuelas con mayor incidencia de problemas, a efecto de contar con elementos que permitan diseñar un mapa e implementar soluciones, así como concientizar a padres, alumnos y maestros.

Aunadas a las acciones descritas, hay otros esfuerzos que deben seguirse realizando y que tenemos que reforzar a través de la coordinación entre todos nosotros.

Por medio de los programas de escuela segura y escuelas de tiempo completo, se beneficiarán este año respectivamente, 60 mil de las primeras y 15 mil centros educativos de los enumerados en segundo lugar, a través del proyecto a favor de la convivencia escolar, que comenzará con un piloto en el ciclo escolar a inaugurarse en agosto próximo, daremos seguimiento a las acciones orientadas a reforzar el principio de aprender a convivir en armonía.

En cuanto a la educación media superior, por medio del programa construye t, se desarrollan capacidades para apoyar en la prevención y atención de las conductas de riesgo, en el que capacita a los miembros de la comunidad educativa para ayudar a mejorar el ambiente escolar.

Invito desde aquí a los padres de familia para que juntos establezcamos una alianza. Si la escuela es el segundo hogar; entonces, la casa debe ser la primera escuela.

Con la firma de este convenio, nos llevamos una tarea impostergable. Debemos trabajar para alcanzar una cultura de respeto a los derechos humanos y de convivencia armónica en la comunidad escolar.

Queremos fortalecer la autoestima de los niños y los jóvenes, al brindarles elementos para que puedan hacer frente al agravio, construyendo desde temprana edad ciudadanos defensores de los derechos humanos. Sólo así será posible garantizar una educación de calidad y equidad para todos.

Sólo juntos podremos lograrlo.

Muchas gracias.